



**Aviso**  
**De Disponibilidad del Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental para**  
**Revisión Pública y Audiencia Pública**

**Proyecto de Mejoras de la North Houston Highway**  
**Desde la US 59/I-69 en Spur 527 hasta la I-45 en el Beltway 8 Norte**  
**CSJ: 0912-00-146**  
**Condado de Harris, Texas**

El Departamento de Transporte de Texas (Texas Department of Transportation - TxDOT), como la agencia líder, está proponiendo mejoras para crear capacidad adicional a la carretera para manejar la congestión, mejorar la seguridad, la movilidad y la eficiencia operacional en la autopista Interstate Highway 45 (I-45) desde la United States Highway 59 (US 59)/I-69 hasta el Beltway 8 Norte; incluyendo mejoras a lo largo de la US 59/I-69 entre I-45 y la Spur 527 en el Condado de Harris, Texas. Este aviso notifica al público que un borrador de la Declaración de Impacto Ambiental (Environmental Impact Statement - EIS) está disponible para revisión pública y que TxDOT estará llevando a cabo una Audiencia Pública concerniente al proyecto propuesto.

La audiencia pública será llevada a cabo en dos fechas como siguen:

**Martes 9 de mayo de 2017**  
**St. Pius X High School**  
**811 West Donovan Street, Houston, Texas 77091**

**Jueves 11 de mayo de 2017**  
**Houston Community College Central Campus, San Jacinto Building**  
**1300 Holman Street, Houston, Texas 77004**

**Horario de las Audiencias:**

**5:30 p.m. - Foro Abierto**  
**6:30 p.m. - Audiencia Pública**

Habrán exhibiciones disponibles para revisión a partir de las 5:30 p.m. con la Audiencia Pública formal comenzando a las 6:30 p.m. El propósito de la Audiencia es presentar las mejoras propuestas y recibir comentarios del público concernientes al proyecto.

El proyecto propuesto (Proyecto de Mejoras al North Houston Highway) incluiría la adición de cuatro carriles expresos administrados (también conocidos en inglés como MaX lanes) en la I-45 desde el Beltway 8 Norte hasta el Centro de Houston, incluyendo la reconstrucción de los carriles principales y carriles marginales (frontage roads), y el desvío de la ruta de la I-45 en el área del Centro para coincidir con la I-10 en el lado Norte del Centro de Houston y coincidir con la US 59/I-69 al Este del Centro de la Ciudad. Se eliminaría la carretera elevada I-45 a lo largo de los lados Oeste y Sur del Centro de la Ciudad. Acceso al lado Oeste del Centro sería provisto por "Conexiones del Centro" que permitirían acceso hacia, y desde, varias calles del Centro de la Ciudad. Tanto la I-10, como la US 59/I-69, dentro del área del proyecto, serían realineadas para eliminar la curvatura actual de las carreteras, y se añadirían cuatro carriles expresos elevados de la I-10 entre la I-45 y la US 59/I-69.

El derecho de vía (ROW) de las carreteras existentes en el área del proyecto, varían desde 205 a 420 pies. En algunas porciones del área del proyecto, no se requiere derecho de vía adicional. En algunas de las áreas del proyecto, el derecho de vía nuevo puede llegar a ser hasta 225 pies de ancho. Se anticipa que el proyecto propuesto desplace, aproximadamente, 168 residencias individuales, 1,067 residencias multifamiliares, 331 negocios, 4 centros religiosos, y 2 escuelas. Información sobre el Programa de Asistencia para Relocalización y Beneficios de TxDOT estará disponible para los propietarios afectados. Información sobre itinerarios tentativos para la adquisición del derecho de vía, puede ser obtenida en las oficinas de TxDOT en la dirección indicada a continuación.

El proyecto cruza cuatro riachuelos (bayous) y cruza terrenos inundables adyacentes a estos riachuelos. Basado en una evaluación preliminar, menos de un acre de pantanos y aproximadamente 28 acres de aguas bajo jurisdicción de los EEUU, están dentro del ROW del proyecto. Se anticipa que la mayoría de las aguas bajo jurisdicción de los EEUU serán canalizadas.

De acuerdo con el Capítulo 26 del Código de Parques y Vida Silvestre de Texas (Texas Parks and Wildlife Code), durante la Audiencia también se está llevando a cabo para permitir al público, la revisión del borrador de la Declaración de Impacto Ambiental (EIS) y proveer comentarios relacionados a los posibles impactos del proyecto a aproximadamente 0.14 acres del Parque Linear (Linear Park) y aproximadamente 0.21 acres del Parque de Arte y Naturaleza Freed (Freed Art and Nature Park). TxDOT está considerando las determinaciones de impacto minimis de la Sección 4(f) (según 23 CFR 774.3(b)) para los impactos al Parque Linear y Parque de Arte y Naturaleza Freed y se estará coordinando con la Ciudad de Houston, la cual tiene jurisdicción sobre dichos parques. Si se identifica que el proyecto tiene un impacto minimis de la Sección 4(f), el proyecto propuesto no afectaría adversamente las actividades, los características, ni los atributos que califican al Parque Linear y al Parque de Arte y Naturaleza Freed para la protección bajo la Sección 4(f). TxDOT considerará comentarios recibidos durante la Audiencia Pública antes de hacer una determinación final de impacto minimis de la Sección 4(f). La información, describiendo los recursos de la Sección 4(f) y los impactos sobre los recursos está incluida en el documento borrador EIS preparado para este proyecto.

TxDOT también está considerando las determinaciones minimis de impactos a la Sección 4(f) en cuatro recursos históricos: Cheek-Neal Coffee Company Building (Edificio de Compañía de Café Cheek-Neal), San Jacinto Warehouse (Almacén San Jacinto), Walter's Downtown (anteriormente Bottling Works [Planta Embotelladora]), y Houston Warehouse District (Distrito de Almacenes de Houston). Un hallazgo de determinación de impacto minimis de la Sección 4(f) significa que este proyecto tendría un impacto sobre un recurso, pero TxDOT, en consulta con el Oficial de Conservación Histórica del Estado (State Historic Preservation Officer - SHPO), ha hecho una determinación preliminar de que los impactos son tan poco significativos, que no afectarían el carácter, las actividades, ni los atributos que califican un recurso para protección bajo la Sección 4(f).

Mapas en el borrador de la Declaración de Impacto Ambiental (EIS), mapas que muestran la ubicación, diseño del proyecto, itinerarios tentativos de construcción y otra información del proyecto están archivados y disponibles para revisión de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m., excluyendo días festivos del estado, en la Oficina de Distrito de Houston del TxDOT (TxDOT Houston District Office) ubicada en 7600 Washington Avenue, Houston, TX 77007 y en el sitio web del proyecto, [www.IH45NorthandMore.com](http://www.IH45NorthandMore.com). Esta información también estará disponible para revisión el día de la audiencia. Se solicitan comentarios verbales y escritos del público relacionados al proyecto y los mismos pueden ser presentados en la Audiencia, o presentados en persona o por correo a: TxDOT Houston District Office, Director of Project Development, P.O. 1386, Houston, TX 77251-1386, o enviado por correo electrónico (emailed) a [HOU-piowebmail@txdot.gov](mailto:HOU-piowebmail@txdot.gov). **El periodo de comentarios se ha extendido hasta el jueves 27 de julio de 2017, los mismos deben estar matasellados o enviados por mensaje electrónico para esta fecha para que sea parte del archivo oficial.**

La audiencia se llevará a cabo en inglés con traducción simultánea en español. Las personas interesadas en asistir a la audiencia que tengan necesidades especiales, como la necesidad de un intérprete, son invitadas a comunicarse con la Oficina de Información Pública del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT Public Information Office) al (713) 802-5076. Las solicitudes deben ser hechas por lo menos cinco días laborales previos a la Audiencia Pública. Se hará todo esfuerzo razonable para acomodar estas necesidades.

Si usted tiene alguna pregunta general relacionada al proyecto propuesto, o la Audiencia, comuníquese con Pat Henry al (713) 802-5241.

La revisión ambiental, consultas, y otras acciones requeridas por las Leyes Ambientales Federales aplicables para este Proyecto están siendo, o han sido llevados a cabo por TxDOT en virtud con el 23 USC 327 y un Memorando de Entendimiento fechado el 16 de diciembre de 2014, y ejecutado por la FHWA y TxDOT.